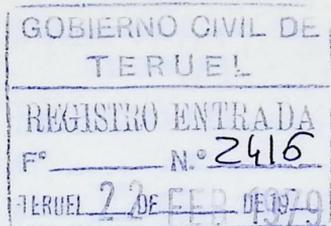




AYUNTAMIENTO
DE
NOGUERA
(TERUEL)



Núm 23

En cumplimiento de la Ley 39/1978 de 17 de Julio (Elecciones Locales, disposición transitoria Nº 5, cesó automáticamente al proponerse para las elecciones de Concejales el que hasta la fecha lo ha venido desempeñando D. Agustín Polo Serón, por lo que de acuerdo a la ley del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico, el que suscribe, Braulio Barea Verdú, en mi condición de Teniente de Alcalde, me hice cargo de esta Alcaldía.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Noguera 23 de Febrero de 1.979

El Alcalde

Braulio Barea Verdú



EXCEMO. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.
TERUEL